



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20191500302183
Fecha: 13-06-2019



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. RAUL HERNANDO ESTEBAN GARCÍA
Alcalde Local Mártires

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Seguimiento implementación SIPSE Localidades

Respetado Doctor,

Teniendo en cuenta las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías de la entidad, a continuación se presentan los resultados evidenciados en el seguimiento de la implementación del SIPSE Localidades:

Objetivo: Realizar la verificación del cumplimiento en la implementación del Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Local (SIPSE Local).

Objetivos específicos:

Verificar la estadística y análisis de las estaciones (estados) en las cuales se encuentra la totalidad de procesos cargados por la alcaldía local.

Verificar de manera aleatoria los procesos y su estado en el SIPSE con el fin de identificar atrasos o desactualización de la información.

Verificar la coherencia, oportunidad y claridad de los procesos en el sistema de información SIPSE y el sistema SECOP.

Alcance: Verificación la implementación del SIPSE Local de las 20 alcaldías locales (corte de reporte de la información a 5 de junio de 2019)

Criterios:

- Resolución 288 de 2018 "Por la cual se adopta el Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Local (SIPSE Local) y se adiciona la Resolución 803 de 2006"
- Procedimiento GCO-GCL-P001 para la Adquisición y Administración de Bienes y Servicios Local
- Procedimientos GCO-GCI-P001 para la adquisición y administración de bienes y servicios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500302183

Fecha: 13-06-2019



Resultados de la verificación realizada

1. Análisis por estación

A continuación se presenta la distribución del estado en el sistema SIPSE de los 90 procesos que se encuentran registrados por la alcaldía local:

Nro.	Estación	Cantidad de procesos por estación	Cantidad contratos por estación	Porcentaje de contratos por estación
1	Ejecución contrato	48	48	53%
2	Generación y firma acta de inicio	10	10	11%
3	CDP - expedición	8	8	9%
4	Solicitud nuevo proceso - contratación	8	8	9%
5	Cargue contrato - contratación	6	6	7%
6	Respuesta no hay (local)	3	3	3%
7	RP - expedición	3	3	3%
8	Contratación - jurídica	2	2	2%
9	Asignación - contratación	1	1	1%
10	Asistencia técnica radicación CDI	1	1	1%
Total general		90	90	100%

FUENTE: Elaboración propia OCI Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Local (SIPSE Local)- Corte 5 de Junio de 2019

De los 90 procesos activos se observa que el 53% (48 contratos) se encuentran en etapa de ejecución, el restante 47% se encuentra en estaciones intermedias, de las cuales se evidenció:

- **Generación y firma de acta de inicio**

Se observa un total de 10 contratos en esta estación:

Nro. proceso	Responsable actual	Verificación SIPSE	Observaciones
37422	Jonathan Castro Recibido en estación desde el 24-05-2019	En SIPSE se observa que el proceso cuenta con: CDP: Nro. 294 Contratos: 96-2019 RP: 317 Póliza: Cargada y aprobada Minuta: Se encuentra cargada la fecha de inicio 16-05-2019.	Se observa en SECOP II el contrato CS-096 DE 2019 el cual se encuentra asociado al proceso verificado. Se observa acta de inicio generada en SIPSE y firmada por las partes Lo anterior indica que en SIPSE le hace falta un paso al proceso para que se encuentre en la estación de ejecución, el estatus real es el que aparece en SECOP II.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500302183

Fecha: 13-06-2019



Nro. proceso	Responsable actual	Verificación SIPSE	Observaciones
34586	Jorge Luis Guevara Recibido en estación desde el 31 de mayo de 2019	En SIPSE se observa que el proceso cuenta con: NOHAY: Nro. 14048 del 3-01-2019 CDP: Nro. 34586 Contratos: Nro. 28 RP: 47 Póliza: Aprobada Acta de inicio: Sin fecha de acta de inicio	Se observa el contrato CPS-028-2019 en el cual se puede observar acta de inicio del 21 de enero de 2019 debidamente firmada y cargada en esta fecha en SECOP. Esto indica que el proceso no se está llevando en tiempo real en el SIPSE

FUENTE: Elaboración propia OCI Sistema de Información para la Programación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión Local (SIPSE Local)-Corte 5 de junio de 2019

Se observa que en estos procesos seleccionados se está incumpliendo lo dispuesto en la Resolución 288 de 2018, que define el cargue en tiempo real en SIPSE de los procesos contractuales teniendo en cuenta el flujo determinado para cada tipo de proceso.

CONCLUSIONES – RECOMENDACIONES

- Si bien se observó que la alcaldía local ha actualizado desde el mes de marzo los procesos en SIPSE, aun se evidencia incumplimiento parcial a lo establecido en la Resolución 288 de 2018, teniendo en cuenta que a partir del 1 de enero de 2019, la herramienta SIPSE debe ser alimentada en tiempo real, por lo que la información que allí repose debe estar actualizada.
- Se recomienda revisar los procesos que se encuentran en estado de “Generación y firma de acta de inicio” pues son contratos que se encuentran ejecución y no reflejan la realidad de los procesos.
- En la verificación se observó que no se está publicando en SECOP los procesos completos, en especial la etapa de ejecución contractual (informes de ejecución y certificaciones de supervisión), por lo que se recomienda establecer mecanismos de seguimiento periódicos que garanticen la publicidad de la información, en el marco de las políticas y lineamientos de transparencia
- Se recomienda socializar y retroalimentar a los intervinientes del proceso, toda vez que es *responsabilidad de todos los servidores públicos y colaboradores de la alcaldía local, conocer su rol dentro del proceso y del sistema, al igual que velar por su correcta y oportuna gestión y utilización. (Art. 7 Resolución 288 de 2018)*

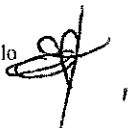
Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: Olga Milena Corzo E.

Revisó y Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo



Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

